

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: CONTR 2024/513617

CLASE DE PROCEDIMIENTO: Abierto sujeto a regulación armonizada

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (207.666,36 €)

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (343.250,18 €)

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de julio de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial, informe favorable 2024/118, de fecha 3 de julio de 2024, sobre la Memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 31 de julio de 2024, completado el expediente de contratación y considerados los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/08/2024 09:28:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwhAQmt7vDn3dES5B21ZDrAqkg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA”, con número de expediente CONTR 2024/513617, y un gasto máximo de DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (207.666,36 €), I.V.A. incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, regulado en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP, y dado el procedimiento y consecuentemente, su valor estimado, superior al umbral establecido en el artículo 21.1 b) de la misma Ley, este contrato está sujeto a regulación armonizada. El procedimiento de licitación se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/08/2024 09:28:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwhAQmt7vDn3dES5B21ZDrAqkg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	